Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0168

Jueves, 1 de septiembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Delegación de Competencias.

Para general conocimiento, se hace público, que el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente:

"RESOLUCION 75/2022. En Valdeobispo a 30 de agosto de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 23.3 de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno Local, y Arts. 43 y siguientes, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones, por tener que ausentarme de esta localidad, por asuntos personales y laborales, en la Primera Teniente de Alcalde, DOÑA MARIA JESUS PAÑERO GALLEGO, a la cual corresponde, en el presente caso, sustituirme, de acuerdo con el orden de su nombramiento.

SEGUNDO. El período a que se extenderá dicha delegación de funciones y atribuciones será el comprendido desde el día 1 de septiembre de 2022 hasta mi incorporación.

TERCERO. La presente delegación se publicará "Boletín Oficial "de la provincia, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Valdeobispo a 30 de agosto de 2022. Ante mí, la Secretaria-Interventora, Fdo. María Belén García Lacalle"

Valdeobispo, 30 de agosto de 2022
Oscar Alcón Granado
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2022-4148
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es